MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

PROSPERIDAD PARA TODOS

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 23-01-2014 10:58:13
Al Contestar Cite este Nro.: 2014EE3999 O 1 Fol:1 Anex:2
Origen: Sd:80 - SUBDIRECCION DE FORTALECIMIENTO INSTITU
Destino: SEÑOR / EDELMIRA MALIZA
Asunto: SOLICITUD INFORME EJECUCION PLAN OPERATIVO IN
Observ.: PROYECTO MARGARITA AVILA

Doctora
EDELMIRA MALIZA ARCHIBOLD
Secretaria de Educación Departamental
Carrera 1 Avenida Francisco Newball No. 6 - 30
San Andrés Islas

Asunto: Solicitud informe de ejecución del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia año 2013 y Formulación del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia vigencia 2014.

Apreciada doctora:

En virtud de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 "Prosperidad para Todos" específicamente en cuanto a los lineamientos y acciones estratégicas relacionadas con el ejercicio de Buen Gobierno y del modelo de gestión en los diferentes niveles del sistema educativo, el cual establece el fortalecimiento de los mecanismos de inspección, vigilancia y control para efectos de garantizar la prestación del servicio educativo con calidad, el Ministerio de Educación Nacional ha venido adelantando acciones orientadas a mejorar el proceso de Inspección y Vigilancia con fines de control en las Secretarías de Educación.

En este sentido una de las actividades para ejercer esta función en las Secretarías de Educación es la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, para lo cual atentamente adjunto algunas orientaciones que pueden facilitar su formulación.

En consecuencia, le agradezco enviar a esta Subdirección a más tardar **el próximo 28 de febrero** el informe de ejecución del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia correspondiente al año 2013 y la Formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia – POAIV para la vigencia 2014, con el fin de realizar el análisis y seguimiento al cumplimiento de esta función por parte de esa secretaría, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Ministerial No. 14 de 2005.

Así mismo, le solicito publicar en la web de la Secretaría de Educación la información relacionada con la rendición de cuentas sobre la prestación del servicio educativo correspondiente a la vigencia 2013 y en el link de Inspección y Vigilancia el informe de ejecución del POIV 2013 y el POIV 2014.

Desde esta Subdirección estamos atentos a la información adicional que requiera para apoyar este proceso.

Cordial saludo,

MARTHA LUCIA PABÓN GONZALEZ
Subdirectora de Fortalecimiento Institucional

Anexo: 2 folios

Recibido Chiqo
07-02-14
H: 8:30 a.m.

[redacted]

PROSPERIDAD PARA TODOS

ORIENTACIONES PARA FORMULAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA AÑO 2014

1. Plan operativo de inspección y vigilancia

El plan operativo de inspección y vigilancia es la programación para cada vigencia de las actividades que debe realizar la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada para ejercer la función de inspección y vigilancia con fines de control sobre la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales, privados e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.

1.1 Objetivos del plan operativo anual de inspección y vigilancia:

General:

- Brindar una herramienta de planeación y seguimiento a la entidad territorial certificada que le permita verificar el cumplimiento de las políticas educativas y la normatividad relacionada con la gestión que debe realizar la institución educativa para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia.

Específicos:

- Programar de manera clara y ordenada el conjunto de actividades, indicadores, metas, cronograma, responsables y recursos necesarios para garantizar el ejercicio de inspección y vigilancia con fines de control.
- Promover el monitoreo y seguimiento a la ejecución de las actividades programadas para la vigencia.

1.2 Insumos para la elaboración del POAIV

Para la formulación del POAIV del 2014 se deben tener en cuenta los siguientes insumos:

- El reglamento territorial de la entidad territorial certificada.
- Los resultados de los principales indicadores educativos de primera infancia, calidad, cierre de brechas, pertinencia e innovación y modelo de gestión, entre los cuales están los resultados de las pruebas saber los cuales se encuentran disponibles en *www2.icfesinteractivo.gov.co/ReportesSaber359* y las principales estrategias de permanencia, como son gratuidad del servicio, alimentación y transporte que permiten determinar las condiciones en que se encuentra la prestación del servicio en los establecimientos educativos en la entidad territorial, y así mismo identificar aspectos críticos que requieran especial atención para mejorar la calidad de la prestación del servicio.

- Programación de recursos de la SE para la vigencia 2014 para prever el cumplimiento de las actividades de inspección y vigilancia.
- Los resultados de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia de la vigencia 2013.
- Las Quejas, peticiones y reclamos reiterativos interpuestos por los Establecimientos Educativos oficiales, privados, e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano y de la ciudadanía en general.
- La información sobre el estado de cumplimiento a los planes de mejoramiento institucionales de los Establecimientos Educativos.
- La información sobre los Establecimientos Educativos a los cuales se les prestó asistencia técnica por otras áreas de la Secretaría de Educación y requieren visita de inspección y vigilancia con énfasis en control.

1.3 Contenido del plan operativo de inspección y vigilancia

Con base en los anteriores insumos y una vez identificados los aspectos que requieren atención prioritaria, así como aquellos que se deben fortalecer o mejorar frente a los resultados de la vigencia anterior, se elabora una matriz que contiene las variables para la programación y el posterior seguimiento del respectivo plan operativo de inspección y vigilancia.

- **Programación:**

Consiste en identificar y relacionar en la matriz las actividades con énfasis en control a realizar en la vigencia.

Variables de programación:

Objetivo Central: Es la descripción clara y precisa de los propósitos por énfasis de política que se quieren lograr con la ejecución del plan al finalizar la vigencia.

Énfasis de política: Se refieren a las políticas educativas a desarrollar de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo-Educación así: Calidad, Disminuir Brechas, Pertinencia e Innovación, Primera Infancia, Modelo de Gestión.

Actividades: Son las acciones relevantes que se llevan a cabo en el marco de los énfasis de política.

Para facilitar el ejercicio de formulación del plan operativo anual de inspección y vigilancia se deben incluir además de las actividades en el marco de cada eje de política educativa: Calidad, Disminuir Brechas, Pertinencia e Innovación, Primera Infancia, Modelo de Gestión, que considere el comité directivo de la SE en su formulación, las siguientes actividades de control a las instituciones educativas, tendientes a controlar y

mejorar la prestación del servicio educativo, relacionadas con la verificación de "rendición de cuentas", "cumplimiento de jornada laboral", calendario escolar de los docentes, comité de convivencia y gratuidad de la educación en los establecimientos educativos del sector oficial.

Formular actividades con énfasis al control que va a efectuar el grupo de inspección y vigilancia por cuanto las actividades de asesoría, son propias de las áreas correspondientes.

Priorizar en actividades que requieren mayor control en cada uno de los énfasis de política educativa de acuerdo con la necesidad y disponibilidad de recursos de la entidad territorial.

Las actividades relacionadas con quejas, reclamos y peticiones, deben ser recibidas y direccionadas por la unidad de atención al ciudadano al área misional o de apoyo que corresponda, para su respectiva respuesta. El área de Inspección y Vigilancia se encarga de aquellas situaciones en las cuales es necesario verificar la situación dada (solicitada por oficio o por interés de un líder de algún proceso).

Indicadores: Es el enunciado para medir el logro o avance en el cumplimiento de la meta; deben considerarse indicadores claros, explícitos de fácil comprensión de tal forma que permita analizar la situación de su resultado, lo que posibilita hacer seguimiento periódico a su cumplimiento.

Metas: Son los compromisos específicos asociados al indicador que se espera cumplir en la vigencia y se expresa en términos cuantitativos ya sea valor absoluto o porcentaje; enunciar con precisión la meta que se espera alcanzar.

Cronograma: Fechas programadas para llevar a cabo las actividades durante la vigencia

Responsables: Área y nombre de los funcionarios que realizarán las actividades

Recursos: Insumos financieros, humanos y administrativos (ejemplo trámite de comisiones) y técnicos que se requieren para realizar las actividades.

- **Seguimiento:**

Es una estrategia fundamental y permanente, que contribuye a evidenciar el estado de la ejecución de las actividades programadas para lograr los resultados en los tiempos previstos; con el fin de identificar las acciones de reconocimiento, correctivas o preventivas a que haya lugar. Es necesario tener en cuenta las siguientes acciones en el seguimiento:

- Realizar seguimiento de cumplimiento tanto a las medidas generales tomadas frente a la situación encontrada por parte del grupo de inspección y vigilancia, como a los compromisos y acciones de mejoramiento establecidos a través de los informes y actas elaboradas en las visitas a los Establecimientos Educativos, situación que permitirá obtener resultados efectivos en la prestación del servicio educativo.

- Así mismo se deben analizar los resultados con el fin de corregir acciones que no están acorde a lo esperado y establecer un balance si las actividades se han cumplido o no.

Variables de seguimiento:

Logro: Expresión cuantitativa de la meta alcanzada durante la vigencia que se expresa en valor absoluto o porcentaje.

Resultado: Es la descripción cualitativa del cumplimiento de la actividad.

Medidas generales tomadas frente a la situación encontrada: Acciones realizadas con el fin de contribuir a fortalecer o mejorar la situación encontrada.